

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

Presidencia: diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Secretaría: diputado Daniel Torres Cantú

El día martes 19 de abril de 2016, a las 16:41 horas, el presidente de la Comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 18 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.

Posteriormente, registrarían su asistencia inicial 26 diputados integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Antonia Cárdenas Mariscal, Raúl Domínguez Rex, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez, Ángel Rojas Ángeles y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:
 1. Con proyecto de decreto con el cual se reforma el artículo 40, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en relación a los permisos de los vehículos de turismo transfronterizo, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
 2. Con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los permisos de transporte de materias y sustancias tóxicas peligrosas o explosivas suscrita por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 3. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 4. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos sobre el pago por parte de los concesionarios aeroportuarios de contribuciones y obtención de licencias estatales y municipales, suscrita por el diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 5. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en relación a los horarios de transporte

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

- de carga en periodos vacacionales suscrita por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 50 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 49 de la Ley de Aviación Civil en Materia del Derecho de los Pasajeros de Transferir boletos de avión y sus vuelos de conexión. Suscrita por el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del PAN.
 7. Con proyecto de decreto que adiciona artículo 6o de la Ley de Aviación Civil, en relación a adecuar el marco normativo nacional al de la Asociación de Aviación Civil Internacional, suscrita por el diputado Alejandro González Murillo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de proposiciones con puntos de acuerdo:
1. Por el que se exhorta a la SCT a fin de concluir el libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, suscrita por la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval del Grupo Parlamentario del PAN.
 2. Por el que se solicita al gobernador del estado de Nuevo León, que difunda la información al respecto del estado que guarda el transporte público de pasajeros de esta entidad, suscrita por el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD.
 3. Relativo a las tarifas de la autopista Perote – Banderilla y el libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz, suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD.
 4. Por el que se exhorta a la SCT y a la Dirección General de Aeronáutica Civil a fin de sancionar a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias de la prestación del servicio al público del transporte aéreo, suscrita por el diputado Pablo Elizondo García del Grupo Parlamentario del PRI.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

5. Por el que solicita al Ejecutivo Federal y a la SCT suspender las obras de reubicación de la plaza del cobro La Joya, de la pista Zapotlanejo, Guadalajara, suscrita por el diputado Ramón Bañales Arámbula, del Grupo Parlamentario del PRI.
 6. Por el que se exhorta a la SCT para que regularice las carreteras con señalizaciones horizontales y verticales a fin de orientar la circulación de los vehículos y evitar daños en los automóviles, suscrita por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.
 7. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las autoridades correspondientes se considere una tarifa especial en la Autopista del Sol, a fin de incrementar el turismo nacional en el estado de Guerrero, suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PRD.
 8. Por el cual se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar el programa hoy no circula en la Ciudad de México al autotrasporte de carga e impulsar un plan de contingencias ambientales atmosféricas, medidas de prevención de largo plazo, suscrita por la diputada María Bárbara Botello, del Grupo Parlamentario del PRI.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Transportes respecto de la iniciativa que reforma el artículo 34 de la Ley General de Protección Civil, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura.
- Al respecto los diputados acuerdan que se votarían en bloque todos los dictámenes de los puntos de acuerdo, y se mantendría su sentido y contenido, a excepción del punto propuesto por la diputada María Bárbara Botello, a solicitud del diputado Jorge López.

Una vez hecha la lectura del orden del día, es votado y aprobado por unanimidad.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión ordinaria

En desahogo de este punto, el Presidente somete a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria, en virtud de haber sido distribuida con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes.

Al no haber observaciones al Acta de la Quinta Reunión Ordinaria, se pone a votación el contenido de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:

1.- Con proyecto de decreto con el cual se reforma el artículo 40, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en relación a los permisos de los vehículos de turismo transfronterizo, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Sobre esta iniciativa, el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila señala que la Presidencia había emitido un dictamen positivo sobre la misma, pero el Partido Revolucionario Institucional presentó ante la Mesa Directiva un dictamen en sentido negativo el cual fue discutido en esa instancia y se acordó por la Junta Directiva que fuere ese el que presentara ante la Comisión.

El resolutivo fue desechar la iniciativa con la que se reforma el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el Presidente abrió el debate para conocer las posturas a favor y en contra del mismo. El secretario diputado Daniel Torres Cantú rescató el buen espíritu de la iniciativa, la cual dijo cumple con los requisitos de tiempo y forma, sin embargo existen una serie de razonamientos relacionados a temas de seguridad que modificaron el sentido del dictamen. Comentó que normalmente la legislación establece una serie de requisitos para poder tramitar un permiso que van muy enfocados en los temas de seguridad como presentar la solicitud en formato establecido por la Secretaría, acreditar con poder notarial la representación legal del promovente; acreditar la

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

propiedad legal o posición del vehículo, con factura o carta factura; contrato de arrendamiento o documento del registro nacional de vehículo; presentar pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o fondo de garantía vigente; presentar póliza de seguro de viajero o, en su caso, la constancia del fondo de garantía en términos del reglamento respectivo; declaración de características del vehículo; presentar el certificado de baja de emisiones contaminantes y debe acreditarse ante la secretaría que en el país de origen se encuentra autorizado para la prestación de este tipo de servicios.

El secretario diputado Daniel Torres Cantú también mencionó que la iniciativa tal y como fue presentada, queda abierta a aplicarse en la frontera sur con Guatemala, y el hecho de quitarle esa obligación de poder normarse de acuerdo a la reglamentación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, permite y abre la puerta para tener incidentes de seguridad, tomando en cuenta que nuestro país también es un país donde hay mucho tránsito de migrantes de otros países, particularmente los provenientes del sur del país.

Posteriormente, se da el uso de la palabra al diputado Wenceslao Martínez Santos, promovente de la iniciativa. En su intervención señala que la iniciativa es para abrir el paso a los camiones con vehículos de menos de 30 pasajeros, lo cual ya existía hace 22 años que se modificó el Reglamento del Autotransporte Federal con el Tratado de Libre Comercio. Sin embargo, actualmente la Organización Mundial de Comercio reconoce que el turismo deja una derrama económica muy importante, y actualmente tenemos un problema de carácter sustantivo que impacta directamente al sector turístico de todos los tratados fronterizos, incluso de la zona sur. De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio, el turismo internacional contribuye aproximadamente con el 5 por ciento del comercio mundial y entre 25 y 30 por ciento al comercio mundial de servicios. El diputado señala que México es visitado por 30 millones de turistas por año. Nada más en el condado San Diego reciben 34 millones de turistas y en la zona de Los Ángeles reciben 33 millones. Lo cual implica que existen 77 millones de turistas con capacidad de pasar, que crucen la frontera de una manera económica, de una manera práctica y que regresen con sus operadores de turismo que son del lado americano. Realmente no afectamos los operadores de turismo nacional, al contrario les

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

generamos que la cadena de valor se mueva y les permite tener mayores ingresos, con lo cual se podrían captar entre 600 a mil millones de dólares adicionales, anuales, nada más con la internación de esos vehículos de turistas.

Al hacer uso de la palabra, el diputado Jorge López Martín, apoyó la propuesta del diputado Wenceslao Martínez y afirmó que más allá de obstáculos o de barreras, el sector turístico requiere que haya la sensibilidad para poder acceder a que este mercado cuente con mayores turistas, con muchos más clientes en términos muy prácticos y así poder combatir el rezago en materia económica que está teniendo este país por la mala política económica implementada por el gobierno federal. Comenta también que el sector turístico le aporta a este país casi el 9 por ciento del producto interno bruto; 16 mil millones de pesos es lo que representa en términos constantes y sonantes.

El diputado secretario Daniel Torres Cantú interviene nuevamente para realizar algunas precisiones de los motivos en los cuales se basaron para desechar la iniciativa. Señala que la iniciativa en el artículo 40 se refiere las excepciones al transporte privado que no requieren permiso de la SCT, pero el artículo segundo de la Ley en cuestión, en la fracción XIV, establece que el transporte privado es el que efectúan las personas físicas o morales respecto de bienes propios o conexos de sus respectivas actividades, así como de personas vinculadas con los mismos fines, sin que por ello se genere un cobro. En el momento que es un servicio de turistas tiene un costo, y ahí pasa a ser un servicio público, por lo que tendría acatarse a lo dispuesto en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, que señala que un vehículo que realiza transporte de turismo internacional debe cumplir con ciertos requisitos como son acreditar la representación legal del que presta el servicio, una póliza de seguros y de responsabilidades a terceros. Estas medidas de seguridad para los viajeros extranjeros deben de ser acreditadas por el prestador del servicio ante la SCT.

Afirmó también que en nuestro país no ingresa un vehículo extranjero si no tiene una acreditación o si no tiene un pedimento de importación. Entonces no se puede estar en contra de la normatividad y lo dispuesto en la reglamentación, con el fin de garantizar la seguridad a los mismos turistas que van a estar en el país.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

Una vez agotado el debate, se procede a realizar la votación sobre el dictamen que desecha la iniciativa, la cual quedó de la siguiente forma:

- **A favor:** José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, María Guadalupe Alcántara Rojas, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Antonia Cárdenas Mariscal, Raúl Domínguez Rex, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Mario Machuca Sánchez, Ángel Rojas Ángeles y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.
- **En contra:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Jorge López Martín, Jonadab Martínez García, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Elías Octavio Iñiguez Mejía.
- **Abstenciones:** Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, María Cristina Teresa García Bravo.

El dictamen fue aprobado por mayoría, por lo que se procedió al análisis del siguiente dictamen.

2.- Con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los permisos de transporte de materias y sustancias tóxicas peligrosas o explosivas, suscrita por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI.

Sobre esta iniciativa el Presidente precisa que es una homologación para que en la Ley exista, en el artículo 8, una definición del movimiento de materiales o sustancias tóxicas o peligrosas, que actualmente no existe. Lo regula el Reglamento de la SCT, pero en la ley no lo manifiesta. Por este motivo, el sentido del dictamen es positivo para que el Reglamento pueda tener sustento en la ley. Se trata básicamente una armonización, por lo que el dictamen se expidió en sentido positivo.

A continuación se somete a votación el dictamen y es aprobado por unanimidad.

3.- Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

El dictamen de esta iniciativa aprueba uno solo de los puntos propuestos, por tratarse de una armonización a la ley, el resto se rechaza. Se procede a la votación, la cual quedó de la siguiente forma:

- **A favor:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Antonia Cárdenas Mariscal, Raúl Domínguez Rex, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez, Ángel Rojas Ángeles y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.
- **Abstenciones:** Jorge López Martín.

El dictamen es aprobado por mayoría.

4.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos sobre el pago por parte de los concesionarios aeroportuarios de contribuciones y obtención de licencias estatales y municipales, suscrita por el diputado Salvador Zamora Zamora, de Movimiento Ciudadano.

El Presidente da a conocer a la Comisión que esta iniciativa fue retirada por el diputado promovente previo a la reunión, por lo tanto el dictamen no es votado.

5.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en relación a los horarios de transporte de carga en periodos vacacionales suscrita por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez.

La iniciativa buscaba regular que, en vacaciones y días festivos, se prohibiera la circulación del autotransporte de carga federal. El dictamen de esta iniciativa fue en sentido negativo.

El dictamen es aprobado por unanimidad en votación.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

6.- Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 50 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 49 de la Ley de Aviación Civil en Materia del Derecho de los Pasajeros de Transferir boletos de avión y sus vuelos de conexión, suscrito por el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del PAN.

Sobre esta iniciativa, el presidente comentó que es un tema en el cual varios legisladores coinciden, sin embargo, hubo inconsistencias en la técnica legislativa del promovente, por lo que se dictaminó en sentido de desechar la propuesta.

El dictamen es aprobado por unanimidad.

7.- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o de la Ley de Aviación Civil, en relación a adecuar al marco normativo nacional al de la Asociación de Aviación Civil Internacional, suscrita por el diputado Alejandro González Murillo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El Presidente informa que el dictamen sobre esta iniciativa es en sentido negativo debido a que pretende darle atribuciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que contradicen lo señalado por la Constitución en materia de tratados internacionales.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Una vez concluida la discusión sobre los dictámenes de las iniciativas, se pasó al siguiente punto del orden del día.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de las proposiciones con puntos de acuerdo.

El Presidente señala que como se acordó al inicio de la sesión, se realizaría una votación en paquete de los dictámenes de las siguientes iniciativas, todos en sentido positivo:

1. Por el que se exhorta a la SCT a fin de concluir el libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, suscrita por la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval del Grupo Parlamentario del PAN.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

2. Por el que se solicita al gobernador del estado de Nuevo León, que difunda la información al respecto del estado que guarda el transporte público de pasajeros de esta entidad, suscrita por el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD.
3. Relativo a las tarifas de la autopista Perote – Banderilla y el libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz, suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD.
4. Por el que se exhorta a la SCT y a la Dirección General de Aeronáutica Civil a fin de sancionar a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias de la prestación del servicio al público del transporte aéreo, suscrita por el diputado Pablo Elizondo García del Grupo Parlamentario del PRI.
5. Por el que solicita al Ejecutivo Federal y a la SCT suspender las obras de reubicación de la plaza del cobro La Joya, de la pista Zapotlanejo, Guadalajara, suscrita por el diputado Ramón Bañales Arámbula, del Grupo Parlamentario del PRI.
6. Por el que se exhorta a la SCT para que regularice las carreteras con señalizaciones horizontales y verticales a fin de orientar la circulación de los vehículos y evitar daños en los automóviles, suscrita por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.
7. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las autoridades correspondientes se considere una tarifa especial en la Autopista del Sol, a fin de incrementar el turismo nacional en el estado de Guerrero, suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PRD.

Este bloque de dictámenes fue aprobado por unanimidad, en votación. Enseguida el Presidente da la palabra para la discusión del último punto de acuerdo:

8. Por el cual se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar el programa hoy no circula en la Ciudad de México al autotransporte de carga e impulsar en el plan de contingencias ambientales atmosféricas, medidas de prevención de largo plazo, que no

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

afecten en el sistema de abasto realizado por dicho medio en el país. Suscrita por la diputada María Bárbara Botello, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Arturo Santana Alfaro señala que le parecía existía una contradicción entre el resolutivo primero y el segundo del punto de acuerdo, ya que en el primero se habla de que la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no circula en la Ciudad de México, y el segundo hace un llamado contradictorio para establecer el impulso de medidas de prevención de largo plazo dentro del programa de contingencias ambientales atmosféricas para la protección de la salud, que, señala, ese es el fondo del tema ambiental en la Ciudad de México y de los habitantes de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, sin ocasionar externalidades y con la que no está de acuerdo el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En respuesta a ello, presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila afirma que el punto de acuerdo está siendo aprobado en los términos que presentó la diputada del PRI y que probablemente en la redacción puede existir alguna confusión dependiendo de la interpretación, pero el punto primero dice: se exhorta a la Comisión Ambiental de Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga, lo que es lo mismo que hacer una excepción como señalaba el punto número dos. Que se trata entonces de una medida de coyuntura, pues quedó demostrado el caos que generó el Hoy No Circula en las entradas y en las salidas de la Ciudad, debido a que el 40 por ciento de transporte de carga quedó detenido. Expresó que de continuar así el transporte de carga terminará haciendo el mismo abasto en más días, utilizando más camiones para cumplir con el abasto demandado. Entonces no se estaría teniendo un ahorro sustancial en los términos ecológicos o de medio ambiente.

De igual forma, intervino la diputada Alejandra Gutiérrez Campo, haciendo notar la importancia de evitar que los transportistas continúen varados a las entradas de la Ciudad e hizo algunas precisiones sobre la redacción del acuerdo.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

El diputado Jorge López Martín pidió hacer uso de la palabra para comentar acerca de la reunión que tuvieron algunos legisladores con el Subsecretario de la Semarnat. Señaló que en la reunión se manifestó una de las quejas del sector de los transportistas, relacionada con la calidad de los combustibles que se expiden en las gasolineras y que impiden que los vehículos puedan cumplir con la verificación vehicular, debido al alto contenido de plomo en las gasolinas y el alto contenido de azufre en el diésel.

Asimismo, el diputado comentó que en esa reunión de trabajo se revisaron distintos aspectos y entre ellos se encontró que la Legislatura anterior aprobó la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos. En términos muy concretos, a través de este mecanismo legislativo se garantiza la seguridad ambiental con elementos muy precisos en los procesos industriales. Es decir, hay una medida legislativa que garantiza que los combustibles que se importan y que se expenden en las gasolineras sean combustibles limpios.

Propuso enriquecer este punto de acuerdo con un resolutivo cuarto que pudiera decir que la Cámara de Diputados solicita a la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos la información relativa a la calidad de la composición y calidad de los combustibles que son importados y expendidos en los centros de distribución de Petróleos Mexicanos.

El Presidente sometió a votación la propuesta del diputado Jorge López, pero fue rechazada por mayoría.

Una vez agotado el debate, se procedió a realizar la votación sobre el dictamen que aprueba el punto de acuerdo, la cual quedó de la siguiente forma:

- **A favor:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Jonadab Martínez García, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagoitía, María Antonia Cárdenas Mariscal, Raúl Domínguez Rex, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez, Ángel Rojas Ángeles y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

- **En contra:** Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, María Guadalupe Alcántara Rojas y María Cristina Teresa García Bravo,

El dictamen es aprobado por la mayoría de los asistentes.

- VI. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Transportes respecto de la iniciativa que reforma el artículo 34 de la Ley General de Protección, presentada por la diputada Rosa alba Ramírez, de Movimiento Ciudadano.

El presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, señala que la propuesta de la Comisión es en sentido negativo, ya que la SCT no tiene las atribuciones para ejercer las acciones que la iniciativa propone. Manifiesta que la Comisión está de acuerdo en la esencia de la iniciativa, pero al no las atribuciones que la reforma requería se tendrían que modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y la propuesta que hace la diputada es una modificación a la Ley de Protección Civil.

A su vez, el diputado Jonadab Martínez García mencionó que lo único que hace la propuesta de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis es que la declaración de acceso gratuito en carreteras ubicadas en la zona de desastre deje de ser una decisión del Poder Ejecutivo, sino que queda ya en la ley que automáticamente una vez que se declare una zona en desastre natural o por algunas otras condiciones se haga la declaración de desastre, que los pasos carreteros sean de acceso gratuito. Mencionó que con tantos desastres que han ocurrido en el país, posiblemente hacer esta modificación por ley ayudaría muchísimo a las zonas en desastre, sobre todo a salvar vidas o prevenir enfermedades que a veces la misma desatención genera.

El presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila hace uso de la palabra nuevamente y recuerda que la opinión de la Comisión de Transportes no es vinculatoria para la comisión dictaminadora y enfatizó que se está totalmente de acuerdo en el fondo de la iniciativa, pero no se puede aceptar una iniciativa que contravenga el marco legal vigente.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

El diputado Jonadab Martínez García intervino nuevamente y solicitó sea incluida en la opinión que la Comisión de Transportes está a favor del espíritu de esta propuesta legislativa, y que se señalen claramente los motivos por los cuales la opinión se emitió en sentido negativo su propuesta, lo cual fue aceptado por la presidencia y la mayoría de los diputados asistentes.

La opinión sobre esta iniciativa es en sentido negativo, y es votada y aprobada por unanimidad de los asistentes de la Comisión.

VII. Asuntos generales.

Ninguno de los diputados presentó algún tema para ser abordado dentro de los asuntos generales, por lo que el Presidente procede a clausurar la reunión.

VIII. Clausura.

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 18:10 horas, el presidente da por concluida la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 26 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Antonia Cárdenas Mariscal, Raúl Domínguez Rex, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez, Ángel Rojas Ángeles y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**ATENTAMENTE
JUNTA DIRECTIVA**

**DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA
SECRETARIO**

**DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN
SECRETARIO**

**DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
SECRETARIO**

**DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA
SECRETARIA**

**DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN
SECRETARIO**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2016

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
SECRETARIO

DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ
SECRETARIA

DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO